



TRASLADO DEMANDA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FRENTE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS DENTRO DEL PRF N°1148 //DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. // DEMANDADO: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 14/02/2025 9:30

Para info@cdc.gov.co <info@cdc.gov.co>; notificaciones@contraloriadelcaqueta.gov.co <notificaciones@contraloriadelcaqueta.gov.co>

CC Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (27 MB)

DEMANDA SOLIDARIA vs CONTRALORIA DTAL CAQUETA ANEXOS.pdf; CONTRALORIA CAQUETA.zip;

Señores

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

E. S. D

REFERENCIA: TRASLADO - DEMANDA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FRENTE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS DENTRO DEL PRF N°1148.

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

De manera respetuosa, remito copia del medio de control a radicar en los Juzgados Administrativos de Florencia para la Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que se adelantará contra los siguientes actos administrativos del proceso de Responsabilidad Fiscal N. 1148: 1) Auto de imputación mixta N.001 del 26 de febrero de 2021, 2)Fallo con responsabilidad Fiscal N. 004 del 20 de junio de 2024, 3) Auto N. 003 del 05 de julio de 2024 por el cual se resuelve el recurso de reposición frente al Fallo Fiscal y 4) Resolución N. 217 del 16 de julio de 2024 por el cual se resuelve un grado de consulta, la cual quedó ejecutoriada el 17 de julio de 2024, mediante los que se llamó a responder en calidad de tercero civilmente responsable a mi representada, en virtud de la Póliza de Seguro Multirriesgo No.630-73-994000000032; y a su vez, se adelanta para que ordene el restablecimiento del derecho, conforme a las consideraciones de orden fáctico y jurídico que se expresan en los documentos adjuntos.

Documentos que se adjuntan: 4.

- Memorial de demanda con anexos.
- Anexos 1 y 3 adjuntos formato ZIP.
- Anexo 2: [ANEXO 2 -CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.pdf](#)

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.